

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.G.A.F. Nº 3706

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO"-- ID Nº 445.721.

Asunción, 25 de Movienhre de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" – ID Nº 445.721, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota, de fecha 21 de mayo de 2024, el Director General del Hospital Materno Infantil San Pablo, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" – ID Nº 445.721.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" – ID Nº 445.721, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM Nº 414/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. Nº 2694/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 14 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.) con RUC Nº 80024014-6 y COMERCIAL DON CHICHO S.A. con RUC Nº 80106707-3.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADO VICENTE PEREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ABOGADO ROBERTO LEDESMA, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y la LICENCIADA SANDRA ELIZABETH FLORES, Representante del Hospital General Materno Infantil San Pablo, quiénes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 16 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 08 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

Página 1 de 6

Econ. Victor Bernal
Director General
Director General
Director General de Alministración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.G.A.F. N° 3

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO"- ID Nº 445.721.

Asunción, 25 de Noviembre de 2024

EMPRESA: MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.) - R.U.C. Nº 80024014-6

N° ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	50192902- 001	FIDEOS TALLARIN	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: CAMPO 9 FABRICANTE: AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	80	35.100	2.808.000
2	50192902- 001	Unidad		MARCA: CAMPO 9 FABRICANTE: AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	80	35.100	2.808.000
3	50192902- 001	FIDEOS CORTADITO	unidad de medida; Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: CAMPO 9 FABRICANTE: AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	80	35.100	2.808.000
5	50171832- 001	MAYONESA	unidad de medida: Unidad presentación: SACHET	MARCA: D'AJUDA FABRICANTE: ALIMENTOS WILSON LTDA. . PROCEDENCIA: BRASIL	120	10.800	1.296.000
6	50131606- 002	HUEVO DE GALLINA	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: NUTRIHUEVO FABRICANTE: LAS TACUARAS S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	150	57.600	8.640.000
7	50221102- 003	HARINA DE MAÍZ	unidad de medida: Kilogramos presentación: PAQUETE	MARCA: GRANOPAR FABRICANTE: EULALIO GARCETE AGUAYO PROCEDENCIA: PARAGUAY	600	9.600	5.760.000
9	50171831- 001	SALSA DE SOJA	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	MARCA: SANKEN FABRICANTE: SANKEN S.A.I.C.A.G. PROCEDENCIA: PARAGUAY	250	8.400	2.100.000
10	50171707- VINAGRE un		unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	MARCA: LA COPA FABRICANTE: INEXUR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	210	6.960	1.461.600
11	50171551- 001	SAL FINA	unidad de medida; Kilogramos presentación: PAQUETE	MARCA: UNISAL FABRICANTE: UNISAL S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	450	3.000	1.350.000
12	50171550- 009	OREGANO	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: ARCO IRIS FABRICANTE: ARCO IRIS S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	300	4.320	1.296.000
13	50171550- 005	COMINO	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: MICKEY FABRICANTE: MICKEY S.R.L. PROCEDENCIA: PARAGUAY	200	4.440	888.000
14	50171550- 010	PIMIENTA	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: MICKEY FABRICANTE: MICKEY S.R.L. PROCEDENCIA: PARAGUAY	200	4.080	816.000
15	50101538- 003	AJO	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	MARCA: SERGIO VILLALBA AGUILAR FABRICANTE: SERGIO VILLALBA AGUILAR PROCEDENCIA: PARAGUAY	75	24.000	1.800.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL, SEISCIENTOS.						itos.	33.831.600

COPIA VIEL DEL ORIGINAL

Página 2 de 6

Econ. Victor Bernal
Director General
Directión General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



TESĂI HA TEKO PORĂVE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.G.A.F. Nº 3

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO"- ID Nº 445.721.

Asunción, 25 de Movienbre de 2024

EMPRESA: COMERCIAL DON CHICHO S.A. - R.U.C. Nº 80106707-3

N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
4	50221101- 001	ARROZ PARBORIZADO	unidad de medida: Kilogramos presentación: PAQUETE	MARCA: PONY FABRICANTE: ALGISA PROCEDENCIA: PARAGUAY	3.000	10.300	30.900.000
16	50171550- 008	PURE DE TOMATE	unidad de medida: Unidad presentación: TETRAPAK	MARCA: PONTEVEDRA FABRICANTE: DOMINGO R. GHELFA PROCEDENCIA: URUGUAY	3.000	11.125	33.375.000
	монто то	TAL (IVA I.): GUA	RANÍES SESENTA Y CUATRO I	MILLONES, DOSCIENTOS SE	TENTA Y CII	NCO MIL.	64.275.000

• MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 98.106.600. (GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO SEIS MIL, SEISCIENTOS).

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 840/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución S.G. Nº 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades."

Página 3 de 6

Econ. Victor Bernal
Director General
Direction General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

1 45



PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.G.A.F. Nº 3706

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO"- ID Nº 445.721.

Asunción, 25 de Moviembre de 2024

Contrataciones Directas; Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (Sic).

Que, por Resolución S.G. Nº 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley Nº 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" – ID Nº 445.721, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento:

EMPRESA: MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.) - R.U.C. Nº 80024014-6

N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	50192902- 001	FIDEOS TALLARIN	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: CAMPO 9 FABRICANTE: AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	80	35.100	2.808.000
2	50192902- 001	FIDEOS SPAGUETI	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: CAMPO 9 FABRICANTE: AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	80	35.100	2.808.000
3	50192902- 001	FIDEOS CORTADITO	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: CAMPO 9 FABRICANTE: AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	80	35.100	2.808.000
5	50171832- 001	MAYONESA	unidad de medida: Unidad presentación: SACHET	MARCA: D'AJUDA FABRICANTE: ALIMENTOS WILSON LTDA. PROCEDENCIA: BRASIL	120	10.800	1.296.000
6	50131606- 002	HUEVO DE GALLINA	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: NUTRIHUEVO FABRICANTE; LAS TACUARAS S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	150	57.600	8.640.000
7	50221102- 003	HARINA DE MAÍZ	unidad de medida: Kilogramos presentación: PAQUETE	MARCA: GRANOPAR FABRICANTE: EULALIO GARCETE AGUAYO PROCEDENCIA: PARAGUAY	600	9.600	5.760.000

COPIA FIEL PAL ORIGINAL

Página 4 de 6

Econ, Victor Bernal
Director General
Direction General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



TESÃI HA TEKO PORÃVE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N°

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO"– ID Nº 445.721.

Asunción, 25 de Novienbre de 2024

ÍTEM N*	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
9	50171831- 001	SALSA DE SOJA	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	MARCA: SANKEN FABRICANTE: SANKEN S.A.I.C.A.G. PROCEDENCIA: PARAGUAY	250	8.400	2.100.000
10	50171707- 001	VINAGRE BLANCO	unidad de medida; Litros presentación: FRASCO	MARCA: LA COPA FABRICANTE: INEXUR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	210	6.960	1.461.600
11	50171551- 001	SAL FINA	unidad de medida: Kilogramos presentación: PAQUETE	MARCA: UNISAL FABRICANTE: UNISAL S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	450	3.000	1.350.000
12	50171550- 009	OREGANO	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: ARCO IRIS FABRICANTE: ARCO IRIS S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY	300	4.320	1.296.000
13	50171550- 005	COMINO	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: MICKEY FABRICANTE: MICKEY S.R.L. PROCEDENCIA: PARAGUAY	200	4.440	888.000
14	50171550- 010	PIMIENTA	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	MARCA: MICKEY FABRICANTE: MICKEY S.R.L. PROCEDENCIA: PARAGUAY	200	4.080	816.000
15	50101538- 003	AJO	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	MARCA: SERGIO VILLALBA AGUILAR FABRICANTE: SERGIO VILLALBA AGUILAR PROCEDENCIA: PARAGUAY	75	24.000	1.800.000
	MONTO TOTAL	L (IVA I.): GUARAN	IÍES TREINTA Y TRES MILLO	ONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y UN	MIL, SEISCIEN	TOS.	33.831.60

EMPRESA: COMERCIAL DON CHICHO S.A. - R.U.C. Nº 80106707-3

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
4	50221101- 001	ARROZ PARBORIZADO	unidad de medida: Kilogramos presentación: PAQUETE	MARCA: PONY FABRICANTE: ALGISA PROCEDENCIA: PARAGUAY	3.000	10.300	30.900.000
16	50171550- 008	PURE DE TOMATE	unidad de medida: Unidad presentación: TETRAPAK	MARCA: PONTEVEDRA FABRICANTE: DOMINGO R. GHELFA PROCEDENCIA: URUGUAY	3.000	11.125	33.375.000
	монто то	ΓΑ <mark>L (IVA I.)</mark> : GUA	RANÍES SESENTA Y CUATRO I	MILLONES, DOSCIENTOS SE	TENTA Y CI	NCO MIL.	64.275.00

 MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 98.106.600. (GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO SEIS MIL, SEISCIENTOS).

Artículo 2º DECLARAR desierto el ítem Nº 8, conforme al Artículo Nº 56 - Inc. a) de la Ley Nº 7021/22.

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Página 5 de 6

Econ. Victor Bernal
Director General
Director General
Director General
Director General
Director General de Administración y Financas
Ministerio de Salud Páblica y Bienestar Social



PARAGUĀL TESĀI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.G.A.F. Nº 5+06

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO"- ID N° 445.721.

Asunción, 25 de les de 2024

DISPONER que el DOCTOR VICENTE ACUÑA APPLEYARD con C.I. Nº 693.584, Artículo 40 Director General de la Dirección General del Hospital General Materno Infantil San Pablo, sea la encargada de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por la DOCTOR VICENTE Artículo 5° ACUÑA APPLEYARD con C.I. Nº 693.584, Director General de la Dirección General del Hospital General Materno Infantil San Pablo.

Artículo 60 ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

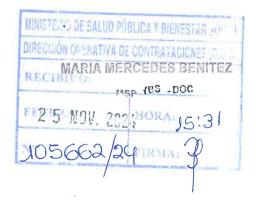
COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. Artículo 70

> ECON. VICTOR BERNAL DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES 2 5 NOV 2024 Dpto. us Adjudicaciones - DOC - DSAF

M.S.P. y 8.5.







TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº
	41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
	ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL
	MATERNO INFANTIL SAN PABLO"- ID Nº 445.721.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	105662/2024.

DICTAMEN DOC Nº 840/2024.

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

a Ma, Leticia Osda

200.6

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- a) Memorando DCM/DOC N° 414/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, del Departamento de Compras Menores.
- b) Informe de Evaluación de fecha de inicio 16 de octubre de 2024, y fecha de culminación 08 de noviembre de 2024.
- c) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 14 de octubre de 2024.
- d) Resolución D.G.A.F. Nº 2694/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024.
- e) Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO"- ID Nº 445.721.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.
- g) Nota, de fecha 21 de mayo de 2024.

2. NORMATIVA APLICABLE

- h) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- i) Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- j) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".
- k) Resolución S.G. Nº 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro de aus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Abg. TAMARA OREGGION Asesoría Jurídica y Técnica - 11 M.S.P. y B.S.

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni Roig.



TESÃI HA TEKO PORĀVE

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº
	41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
	ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL
	MATERNO INFANTIL SAN PABLO"- ID N° 445.721.
ASUNTO:	ADJUDICACION,
EXP.:	105662/2024.

DICTAMEN DOC Nº 840/2024.

Se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota, de fecha 21 de mayo de 2024, el Director General del Hospital Materno Infantil San Pablo, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" - ID Nº 445.721.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO"- ID N° 445.721, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DCM Nº 414/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. Nº 2694/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 14 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.) con RUC Nº 80024014-6 y COMERCIAL DON CHICHO S.A. con RUC Nº 80106707-3.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADO VICENTE PEREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ABOGADO ROBERTO LEDESMA, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y la LICENCIADA SANDRA ELIZABETH FLORES, Representante del Hospital General Materno Infantil San Pablo, quiénes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 16 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 08 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere X Recomienda":

Abg. TAMARA OREGGIONI R Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.

M.S.P. y B.S.

MSP y BS gina 2 | 4

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni Roig.



PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

58	PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº
		41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
		ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL
-		MATERNO INFANTIL SAN PABLO"- ID Nº 445.721.
	ASUNTO:	ADJUDICACION.
	EXP.:	105662/2024.

DICTAMEN DOC Nº 840/2024.

A) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.) RUC: 80024014-6.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.	Gs. 33.831.600
COMERCIAL DON CHICHO S.A.RUC: 80106707-3.	4 y 16	Gs. 64.275.000
MONTO TOTAL ADJUDICAL	Gs. 98.106.600	

 MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 98.106.600. (GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO SEIS MIL, SEISCIENTOS).

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

En lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

Abg. TAMARA OREC HAT Assessoria Jurianca y Tech

MSP y BS Página 3 | 4

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni Roig.



TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº
	41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
	ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL
	MATERNO INFANTIL SAN PABLO"- ID Nº 445,721.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	105662/2024.

DICTAMEN DOC Nº 840/2024.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).

Por Resolución S.G. Nº 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1º: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman, los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley Nº 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO"– ID Nº 445.721, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento. Se adjunta proyecto de Resolución,

ES NUESTRO DICTAMEN.

D.G.A.F.

a Ma.

eticia Oi

MSP & BS

Página 4 | 4

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni Roig.

Abg. TAMARA OR

Asesoría Jurídica y

M.S.P. V